REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº - 023 2015-SERNANP-OA

Lima, 04 MAR. 2015

VISTO:

El Informe Técnico Nº 005-2015-SERNANP-OA-UOFC de fecha 19 de febrero del 2015, sobre autorización de pago para reembolso de viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del Visto; el Responsable de Control Patrimonial y Almacén, Ing. Juan Alberto Perales Rojas, solicita el reembolso de gastos de viáticos del Sr. Carlos Fernando Quispe Chávez por la suma de S/. 100.00 (Cien y 00/100 Nuevos Soles), por los gastos realizados en comisión de servicio durante el periodo de enero del año en curso, quien estuvo de comisión en la Ciudad de Pataz, con la finalidad de realizar el inventario al Parque Nacional Rio Abiseo Sector Occidental; con Memorándum Nº 059-2015-SERNANP-RNSIIPG, el Jefe de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, Blgo. Mariano Benito Valverde Romero, solicita el reembolso de gastos de viáticos de los Sres. Wilder Lino Canales Campos y Luis Alberto Cortez Jiménez, por la suma total de S/. 670.00 (Seiscientos Setenta y 00/100 Nuevos Soles), por los gastos realizados en comisión de servicio durante el periodo de enero del año en curso, quienes estuvieron de comisión en la Ciudad de Marcona, para participar en la Conformación de los Sub Comités de Gestión de Punta San Juan y Punta Lomas;

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA V°B° Johanna Garay Rodriguez Jefe SERNANP

Que, en el Informe del Visto se señala que, el Ing. Juan Alberto Perales Rojas, Responsable de Control Patrimonial y Almacén, solicita el reembolso de gasto de viáticos del Sr. Carlos Fernando Quispe Chávez, debido a que en el itinerario no se había considerado el Puesto de Control Pias, es decir, ese gasto de combustible para que se dirijan a dicho puesto no estaba programado, motivo por el cual este tuvo que recurrir a sus propios recursos, a fin de cumplir con las labores encomendadas;

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° Pedr[illegible] Jefe SERNANP

Que, asimismo, en el Informe citado en el considerando precedente, se señala que el Blgo. Mariano Benito Valverde Romero, Jefe de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, solicita el reembolso de viáticos de los Sres. Wilder Lino Canales Campos y Luis Alberto Cortez Jimenez, ya que en la fecha requerida la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras no contaba con presupuesto asignado para el presente año 2015, por lo cual no se pudo atender las planillas de viáticos;

Que, en el Informe del Visto se deja constancia que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha otorgado disponibilidad y emitido el certificado de crédito presupuestario, de acuerdo a los montos solicitados por la Oficina de Administración;

Que, la Directiva "Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes y asignación de viáticos" aprobada mediante Resolución de Secretaria General Nº 018-2014-SERNANP-SG, establece el procedimiento para viajes al interior del país, según la cual se requiere la aprobación del viaje por parte del Director o Jefe de Oficina, la preparación del requerimiento de viaje, presupuesto del costo para la comisión de servicios con los que se asigna el viático bajo la modalidad de adelanto, el que debe ser rendido en el plazo máximo de 10 días hábiles después de culminada la comisión;

Que, la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 aprueba disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, la cual ha sido modificada mediante Resolución Directoral 004-2009-EF/77.15, en su artículo 2 literal b) establece como documentos del gasto devengado, la Resolución Administrativa para sustentar reembolso de viáticos ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, entre otros supuestos;

Que, en ese sentido, mediante el Informe del Visto, la contadora, comunica que el expediente de reembolso por la suma total de S/. 770.00 (Setecientos Setenta y 00/100 Nuevos Soles), se halla conforme, de acuerdo a la escala de viáticos vigentes, además con la rendición y documentación sustentatoria, conforme señala la Directiva de viático, Anexo Nº 01 Planilla de Viáticos – Presupuesto del Costo para Comisión de Servicios-Solicitud de Anticipo de Viáticos, Anexo Nº 02, Rendición de Cuentas de Viáticos y otros, Informe de Comisión de Servicios y Documentos del gasto debidamente visados por el especialista contable a cargo, por lo que resulta pertinente autorizar el reembolso de viáticos;

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° Johanna Garay Rodríguez Jefa SERNANP

De conformidad con el artículo 2° inciso b) de la Resolución Directoral Nº 01-2011-EF/77.15, y el artículo 21° inciso a) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER y AUTORIZAR el pago por Reembolso de Viáticos hasta por la suma de S/. 770.00 (Setecientos Setenta y 00/100 Nuevos Soles), según detalle del Anexo Nº 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2º.- El egreso que genere la presente Resolución se afectará en la Unidad Orgánica, Meta, Fuente Financiamiento, Genérica de Gasto y Tipo de Operación que corresponda.

Regístrese y comuníquese.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN SERNANP

Lic. Pedro Humberto León Nieto
Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Por el Estado

Anexo 01

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 23-2015-SERNANP-OA

em	Comisionado	Documento	Fecha	Destino	Período	Fte.Fto.	Meta	Específica de Gasto				Total
								23.13.11	23.21.2.99	23.21.22	23.21.21	S/.
	OA											
1	Carlos F. Quispe Chavez	Informe Nº 021-2015-SERNANP-OA-UOFLOG-CP	09/02/2015	Lima-Pataz	Del 19 al 25-01-2015	RDR	232	100.00				100.00
	RNSIIPG											
2	Wilder L. Canales Campos	Memorandum Nº 059-2015-SERNANP-RNSIIPG	18/02/2015	Paracas-SJM	Del 07 al 09-01-2015	RDR	165			322.00		322.00
3	Luis A. Cortez Jimenez	Memorandum Nº 059-2015-SERNANP-RNSIIPG	18/02/2015	Paracas-SJM	Del 07 al 09-01-2015	RDR	165			348.00		348.00
						TOTAL				S/.		770.00

Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado
VºBº
CPC. Verónica C. Baldoceda Sánchez
CONTADOR
SERNANP

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
VºBº
Pedro León Nieto
Jefe
SERNANP